



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

En la parroquia García Moreno a los 07 días del mes de junio de 2023 se reúnen las oficinas del gobierno parroquial de García Moreno en sesión ordinaria a las 10H00.

### CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Responsabilidad.- será responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Parroquial el poner a consideración en una de las sesiones de la Junta Parroquial, sea ordinaria o extraordinaria, la conformación de las comisiones permanentes, técnicas o especiales, en cumplimiento con el artículo 327 del COOTAD y de acuerdo con las necesidades que se presenten, con la participación ciudadana.

Por votación unilateral entre todos los vocales se **ENTREGA LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO AL/LA ING. QUELAL ALEMAN MARIA BELEN**, misma que desempeñará las siguientes funciones según REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO:

#### Art.22.-Comisión de Cultura y Turismo.-

- A. Gestionar procesos de capacitación para los ciudadanos de la Parroquia;
- B. Desarrollar procesos de promoción y patrocinio de las culturas las artes y tradiciones de la Parroquia
- C. Gestionar la preservación del Patrimonio Parroquial; y,
- D. Coordinar los eventos a desarrollarse por motivo de la Parroquialización;
- E. Promover el desarrollo de la actividad turística, gastronómica y artesanal en la Parroquia: y,
- F. Presentar semestralmente un informe de su gestión.



Para constancia de lo actuado firman la presente Resolución:

Almeida Vallejos Ángel Isaac

**Presidente GAD García Moreno**

Quelal Alemán María Belén

**Vicepresidenta GAD García Moreno**

